

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13970 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón, sobre delegación de competencias.*

La Dirección de la Autoridad Portuaria, por resolución de fecha 25 de abril de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, teniendo en cuenta que no concurre ninguna de las excepciones previstas en el artículo 9.2 de la mencionada ley y, a los efectos de lograr una mayor funcionalidad, ha resuelto:

- Delegar en la persona que ostente la Jefatura del Departamento del Económico-Financiero:

a) La emisión de las liquidaciones por los conceptos de tasas de ocupación y actividad, y la resolución de recursos de reposición que se presenten contra las mismas.

b) La emisión de las liquidaciones por los conceptos de tasas de utilización y ayudas a la navegación, y la resolución de recursos de reposición que se presentan contra las mismas.

c) La emisión de las liquidaciones de tarifas por la prestación de servicios comerciales, así como las de otros derechos de carácter privado, y la resolución de recursos de reposición que se presenten contra las mismas.

- Dejar sin efecto la delegación de competencias efectuada por la Dirección de la Autoridad Portuaria de Castellón por resolución de fecha 19 de julio de 2019 y publicada en el BOE en fecha 25 de julio de 2019.

En cuantas resoluciones sean adoptadas en el ejercicio de las competencias delegadas por la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia mediante la mención de esta resolución y de su fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Castelló de la Plana, 27 de abril de 2022.- El Presidente, Rafael Simó Sancho.

ID: A220016745-1